

ACTA DE ASAMBLEA No. 01-2023

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, siendo las 11:10 am del día viernes 31 de Marzo de 2023 y previa convocatoria realizada en debida forma de conformidad con lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, se reunió el miembro fundador de Fundación Social CEA por la plataforma teams con la administración de la fundación, con los siguientes asistentes:

Miembro Fundador:

Sergio Antonio Karagumechian Fernández de Castro - representando a Compañía Envasadora del Atlántico SAS, como su Representante Legal.

Funcionarios Invitados de la administración:

Carlos Eduardo de Cambil Munárriz- director ejecutivo

Monica Cervantes – Gerente Financiera Compañía Envasadora del Atlantico SAS

Furio Ricciardiello – Coordinador de Proyectos- Compañía Envasadora del Atlántico SAS

DESARROLLO

1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea

El señor Sergio Antonio Karagumechian Fernández de Castro es designado como presidente de la Asamblea, y el señor Carlos Eduardo de Cambil Munárriz, Director Ejecutivo de la Fundación, como Secretario. Encontrándose presentes los mismos, aceptan su designación.

2. Verificación del Quórum.

Verificada la asistencia a la Asamblea, el secretario constató la existencia de quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidamente, de conformidad con lo establecido en los estatutos, por encontrarse presente el representante del socio fundador CEA SAS, Señor Sergio A. Karagumechian F.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Se aprueba el Orden del Día que se señala a continuación, que coincide con el texto enviado en la convocatoria:

1. *Designación de presidente y secretario de la Asamblea*
2. *Verificación del Quórum*
3. *Lectura y Aprobación del orden del día*
4. *Informe de la Dirección Ejecutiva y Presentación de Estados Financieros y Proyecto de Presupuesto 2023*
5. *Presentación y Aprobación del Informe de la Revisoría Fiscal*
6. *Permanencia de Fundacea en el Régimen Tributario Especial*
7. *Lectura y Aprobación del acta*

4. Informe de la Dirección Ejecutiva y Presentación de Estados Financieros y Proyecto de Presupuesto 2023

El señor Carlos De Cambil, director ejecutivo, presentó los resultados del año 2022, contenidos en los estados financieros y el informe de las actividades realizadas por la Fundación durante el año compiladas en el Informe de Gestión 2022. Se resaltó la importancia de la existencia de la fundación en Carmona y San Antonio, aledaños a la población de Sitionuevo en el Magdalena, y la necesidad de ampliar el campo de acción de las actividades más allá de los padres que componen la comunidad, y trabajar con los niños de las 2 escuelas. Los estados financieros y el informe fueron aprobados por el miembro fundador quien se declaró conocedor de las cifras contenidas en los reportes, confirmando además la decisión de continuar respaldando a la fundación, resaltando la necesidad de conseguir alianzas estratégicas para trabajar en proyectos a favor de las comunidades beneficiadas. CEA SAS fundadora de Fundacea aportó en 2022 la suma de \$280 millones de pesos, obteniendo unos excedentes de \$43,3 millones de pesos, de los cuales expresamente autoriza que sean destinados a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores la suma de \$7 millones, de conformidad con el artículo 147 del estatuto tributario, y en cumplimiento del artículo 8 y siguientes del Decreto 4400 de 2004. Con respecto al saldo en excedentes por \$36,3 después de efectuada la compensación, se aprobó la reinversión en el ejercicio del desarrollo de las actividades y planes de la fundación en 2023, en desarrollo del objeto social, el cual corresponde a la actividad meritoria de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida en el artículo 359 del estatuto tributario.

Fue presentado también por el director ejecutivo, el proyecto de presupuesto para 2023, año para el cual las actividades requieren el aporte por donación de una cifra aproximada a los \$500 millones de pesos, cuya destinación para salarios y gastos de nómina, organización y financiación de eventos y logística de los mismos fue aprobada por el socio fundador, quien manifiesta y confirma la decisión de la sociedad CEA SAS para solventar las actividades de Fundacea en un 100%. Sometidos los estados financieros del 2022, el informe de Gestión del mismo año y el proyecto de presupuesto para el 2023 a consideración del socio Fundador representado por el Señor Sergio Antonio Karagumechian, este fue aprobado en su totalidad, es decir aprobado por la asamblea.

5. Presentación y Aprobación del Informe de la Revisoría Fiscal

El informe elaborado por el Revisor Fiscal, señor Ramiro Choperena, sobre la situación financiera de la Fundación, fue leído por el secretario de la asamblea señor Carlos De Cambil y puesto a consideración de la misma, quién aprobó el Informe.

6. Permanencia de Fundacea en el Régimen Tributario Especial

El Director Ejecutivo Carlos De Cambil informa a la Asamblea que en cumplimiento del Decreto 2150 del 2017, para que la Fundación permanezca en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, es necesario que sean confirmados y aprobados por la Asamblea los siguientes tres (3) puntos que no se encuentran expresamente citados en los estatutos de la Fundación:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del Artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Asamblea como máximo órgano de dirección, aprueba por unanimidad el contenido del punto 5 del orden del día, y autoriza al Representante Legal señor Carlos De Cambil para que haga todo lo necesario ante la DIAN, para que en cumplimiento del Decreto 2150 de 2017, la Fundación siga perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

7. Lectura y aprobación del acta.

Tras un receso de 15 minutos, se leyó y aprobó el acta de la Asamblea.

Una vez cumplido el orden del día señalado en la convocatoria, se levanta la sesión siendo las 11:45 a.m.

(firmado)
SERGIO ANTONIO KARAGUMECHIAN
Presidente

(firmado)
CARLOS DE CAMBIL MUNARRIZ
Secretario

Esta acta es fiel copia de la que reposa en el libro de actas de Fundacea.



CARLOS DE CAMBIL MUNARRIZ
Secretario